

## Formación para la vida monástica según la «Regla de San Benito»<sup>1</sup>

1. El proceso de formación<sup>2</sup> para la vida monástica comienza cuando un candidato se presenta en el monasterio, y pide ser admitido como miembro de la santa *koinonía* de los hermanos<sup>3</sup>. «No se reciba fácilmente al que recién llega para ingresar a la vida monástica, sino que, como dice el Apóstol, *prueben los espíritus para ver si son de Dios*» (1Jn 4,1)<sup>4</sup>.
2. La *RB*, al igual que la tradición monástica de la que ella depende, señala la necesidad de *probar* al que pide su ingreso en la vida monástica. La *prueba* tiene como finalidad discernir las intenciones profundas del candidato, comprobar la sinceridad de su búsqueda y las motivaciones de su petición. «No hay que ser demasiado indulgente... Sino que así como nuestro Señor Jesucristo interrogó a aquel joven que se había presentado a él, acerca de su vida anterior, y cuando oyó que ésta había sido

---

1. Reproduzco en estas páginas una sección de mi contribución a la preparación del documento sobre la "ratio studiorum" de la Congregación Benedictina de la Santa Cruz del Cono Sur. Se trataba de un primer borrador, que luego sufrió cambios importantes. Doy este paso en virtud del deseo de algunos hermanos, que me pidieron fuese publicando algunas partes de ese proyecto inicial.

2. Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, *Orientaciones sobre la formación en los Institutos religiosos* (2.2.1990), n° 45.

3. Cf. *Regla de Pacomio. Praecepta* 1 y 49; trad. en *Cuadernos Monásticos (=CuadMon)* 13, n° 45 (1978), pp. 237 y 242.

4. SAN BENITO, *La Regla de los Monjes (=RB)* 58,1-2; texto crítico de A. de Vogüé – J. Neufville; trad. de P. Saenz; Luján (Buenos Aires) 1990.

recta, le mandó cumplir lo que faltaba, y después lo invitó a seguirlo (cf. *Mt* 19,16-22), lo mismo también nosotros debemos averiguar acerca de la vida y conducta anteriores, no sea que alguno venga a nosotros con simulaciones ocultas y con ánimo falso»<sup>5</sup>.

3. «Asígneseles (a los formandos) un anciano (*senior*) que sea apto para ganar almas, para que vele sobre ellos con todo cuidado (*curiose*)»<sup>6</sup>. Desde el momento en que el candidato es admitido en el monasterio, su formación es especialmente encomendada a un anciano espiritual. Este tiene la delicada misión de instruirlo en la vida monástica, conduciéndolo por el camino de Jesucristo, según la RB.

4. La tradición monástica, ya desde sus primeras manifestaciones, ha reservado siempre un lugar preponderante en la formación a la guía de un anciano espiritual<sup>7</sup>. No hay verdadera humildad, puerta de la caridad auténtica, sin una sincera apertura del corazón al *abba*. «Dijo *abba* Antonio: "El monje debería manifestar confiadamente a los ancianos (espirituales), si fuera posible, cuántos pasos hace o cuántas gotas de agua bebe en su celda, para no tropezar en ello"»<sup>8</sup>.

5. El formador «debe estar atento para ver si el novicio busca verdaderamente a Dios, si es solícito para la Obra de Dios, para la obediencia y las humillaciones. Prevénganlo de todas las cosas duras y ásperas por las cuales se va a Dios»<sup>9</sup>. La prueba de que el candidato busca verdaderamente a Dios, debe darla

5. *Regula Basilii* (=RBas) 6,2-4 (trad. latina de Rufino); ed. de K. Zelzer: *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, vol. 86, Wien 1986. Trad. en *CuadMon* 25, n.ºs. 93 y 95 (1990), pp. 219-252; 517-544; 26, ns. 98 y 99(1991), pp. 368-376; 435-456; 27, ns. 100 y 102 (1992), pp. 59-94; 367-387.

6. RB 58,6.

7. Ver JUAN CASIANO, *Instituciones* IV,7; ed. J.C. Guy: *Sources Chrétiennes* (=SCH), vol. 109, Paris, 1965, pp. 130-131.

8. Apotegma Antonio 38; trad. de M. de Elizalde en *Los dichos de los Padres del desierto. Colección alfabética de los apotegmas*, Buenos Aires, 1986, p. 22 (Col. Orígenes cristianos, 4).

9. RB 58,7-8.

en su obediencia, su humildad, su paciencia. La *RB* sintetiza admirablemente la vía que hay que recorrer ya desde sus primeras palabras: «Escucha, hijo, los preceptos del Maestro, e inclina el oído de tu corazón; recibe con gusto la admonición de un padre piadoso, y cúmplela verdaderamente. Así volverás por el trabajo de la obediencia, a Aquel de quien te habías alejado por la desidia de la desobediencia»<sup>10</sup>.

6. San Benito, en el pasaje recién citado, no hace sino sintetizar el patrimonio fundamental del monacato cristiano: la verdadera libertad de los hijos de Dios sólo se alcanza renunciando al propio criterio para aceptar la voluntad del Señor. Pero este camino, sin duda, es arduo en sus inicios. Por eso hay que comprobar si el que viene al monasterio acepta de buen grado «cualquier trabajo que se le mande hacer y está dispuesto a cambiar hacia una vida de sacrificio; o también si interrogado acerca de un delito suyo no se avergüenza en modo alguno de confesarlo y recibe con gratitud el remedio que se le aplica para curarlo, sometiéndose sin vergüenza alguna a cualquier humillación, y si hay razones de utilidad no recibe con desprecio el ser destinado a los oficios más viles y abyectos... Antes de ser incorporado a la comunidad es necesario imponerle algunas tareas difíciles y que los hombres del mundo consideran humillantes, y hay que observar asimismo si las cumple de buen grado, con libertad y fielmente, y no le resulta gravoso soportar la vergüenza; y también si se lo encuentra dispuesto y no perezoso para el trabajo»<sup>11</sup>.

7. Conforme a lo que el mismo San Benito enseña en su *Regla*, es tarea prioritaria del formador y de la comunidad toda, mostrarle al candidato qué significa abrazar la vida cenobítica. Los cenobitas son «aquellos que viven en un monasterio (en comunidad) y que militan bajo una Regla y un abad»<sup>12</sup>. Esto exige aceptar con amor y alegría un lugar: el monasterio; un grupo de

10. *RB pról.* 1-2.

11. *RBas* 6,5-7.9-11.

12. *RB* 1,2, Ver JUAN CASIANO, *Colaciones* XVIII, 4 (ed. E. Pichery) *SCh* 64 (1959), pp. 13-14.

hermanos en la fe: la comunidad; un padre en Jesucristo: el abad; una Regla de vida: la de nuestro patriarca San Benito.

### El monasterio y la comunidad

8. La formación inicial, por tanto, estará encaminada a que el candidato mire con ojos de fe el monasterio y la comunidad que lo habita. «El taller donde debemos practicar con diligencia todas (las buenas obras) es el recinto (*claustra*) del monasterio»<sup>13</sup>. «Considera el monasterio como un paraíso, confía en que tus hermanos espirituales serán tus parientes eternos»<sup>14</sup>. «Practiquen los monjes el celo (bueno) con la más ardiente caridad, esto es, *adelántense para honrarse unos a otros (Rm 12,10)*; tolérense con suma paciencia sus debilidades, tanto corporales como morales; obedézcanse unos a otros a porfía; nadie busque lo que le parece útil para sí, sino más bien para otro; practiquen la caridad fraterna castamente; teman a Dios con amor; amen a su abad con una caridad sincera y humilde; y nada absolutamente antepongan a Cristo, el cual nos lleve a todos juntamente a la vida eterna»<sup>15</sup>. «Porque todos están congregados en uno, habiten de perfecto acuerdo en la casa, y tengan una sola alma y un solo corazón en Dios»<sup>16</sup>. «En aquella vida común de los hermanos que están en el monasterio..., todos se aman, todos se apoyan mutuamente»<sup>17</sup>.

---

13. RB 4,78; cf. 58,9.17; 60,9; 61,5; 66,6-7.

14. *Regla de Macario* 6,3-4; cf. 21,5-6; trad. en *CuadMon* 25, nº 92 (1990), pp. 109-110; 114.

15. RB 72,3-12.

16. Cf. *Hch* 4,32; *Regla de San Agustín (=RAug)* 1,2; trad. en *CuadMon* 22, nº 80(1987), pp. 127-134.

17. AGUSTÍN DE HIPONA, *Enarraciones sobre los Salmos* 99,12; texto latino y trad. de B. Martín Pérez en *Obras Completas de San Agustín*, vol. XXI, Madrid, 1966, p. 601 (BAC 255).

## La Regla

9. Será asimismo necesario conducir al candidato hacia una lectura cordial de la *RB*: que la ame, la medite y la practique. «Si promete perseverar en la estabilidad, al cabo de dos meses, léasele por orden esta Regla, y dígamele: "He aquí la ley bajo la cual quieres militar. Si puedes observarla, entra; pero si no puedes, vete libremente"... Al cabo de seis meses, léasele la Regla para que sepa a qué entra. Y si sigue firme, después de cuatro meses léasele de nuevo la misma Regla. Y si después de haber deliberado consigo mismo, promete guardar todos sus puntos, y cumplir cuanto se le mande, sea recibido en la comunidad, sabiendo que, según lo establecido por la ley de la Regla, desde aquel día no le será lícito irse del monasterio, ni sacudir el cuello del yugo de la Regla que después de tan morosa deliberación pudo rehusar o aceptar»<sup>18</sup>.

10. La *Regla* es un camino angosto, pero que nos ofrece la seguridad de poder «acompañar a Cristo en su reino»<sup>19</sup>. La tradición monástica occidental ha concedido, desde sus inicios, gran relieve a la ayuda de una regla de vida para caminar sin tropiezos. «Si alguien quisiera dejar el mundo y llevar vida religiosa en el monasterio, se le leerá la regla al entrar y se le expondrán todos los usos del monasterio. Si acepta todo buenamente, entonces sea recibido dignamente por los hermanos del monasterio»<sup>20</sup>.

## El abad

11. «Se cree que hace las veces de Cristo en el monasterio, puesto que se lo llama con ese nombre, según lo que dice el Apóstol: *Recibieron el espíritu de adopción de hijos, por el cual*

---

18. *RB* 58,9-16; cf. 3,7; 7,55; 66,8; 73,1.8; *RAug* VIII,1-2.

19. *RB pról.* 50.

20. *Regla de Macario* 23,1-2; cf. 25,5-6; trad. cit., pp. 114-115.

*clamamos: "Abba, Padre" (Rm 8,15)»<sup>21</sup>. La RB y la tradición monástica no conocen el autogobierno, la autogestión; nadie puede subir por los peldaños de la humildad, que conduce hacia el Señor<sup>22</sup>, si no se somete a la *Regla* y al abad. Éste es quien engendra al monje a la vida monástica, así como Cristo lo ha engendrado, por su misterio pascual<sup>23</sup>, a la vida cristiana, a la nueva existencia en la fe, en la esperanza y en el amor<sup>24</sup>. Debemos, pues, considerar como padres a quienes «nos engendraron en Cristo Jesús mediante el Evangelio, y como hermanos a los que han recibido el mismo Espíritu de adopción»<sup>25</sup>.*

12. Para el candidato es decisivo el ejemplo de vida cristiana y monástica que da el abad de un monasterio: «Ante Dios, (el padre de la comunidad) *debe considerarse como ministro de Cristo y dispensador de los misterios de Dios (1 Co 4,1)*... Ante los hermanos, debe ser como una nodriza que cuida a sus pequeños, dispuesto, según la voluntad del Señor, y según conviene a cada uno, a darles no sólo el Evangelio de Dios sino también su propia vida»<sup>26</sup>.

13. Pero igualmente importante es formar al candidato para que comprenda y valore la práctica de la obediencia filial a su abad, porque los cenobitas «no viven a su capricho ni obedecen a sus propios deseos y gustos, sino que andan bajo el juicio e imperio de otro, viven en los monasterios, y desean que los gobierne un abad. Sin duda estos tales practican aquella sentencia del Señor que dice: *No vine a hacer mi voluntad sino la de Aquel que me envió (Jn 6,38)*»<sup>27</sup>.

14. La intercomunicación e interacción entre monje, comunidad y abad es fundamental en la formación que propone la RB. Al monje se le debe pedir que «por amor de Dios, se someta al

21. RB 2,2-3; cf. 63,13.

22. Cf. RB 7,5-9.

23. Cf. Rm 6,1 ss.

24. Cf. 1Co 13,13.

25. RBas 4,7.

26. RBas 15,1.3.

27. RB 5,12-13; cf. 49,10; 51,2; 54,1-3; 57,1.3; 58,19; 60,4; 62,6; 65,11.16; 67,7.

superior en cualquier obediencia, imitando al Señor de quien dice el Apóstol: *Se hizo obediente hasta la muerte (Flp 2,8)*»<sup>28</sup>. Y al abad «que haga todo con temor de Dios y observando la Regla»<sup>29</sup>. A la comunidad, que considere que «el bien de la obediencia debe ser practicado por todos, no sólo respecto del abad, sino que los hermanos también deben obedecerse unos a otros, sabiendo que por este camino de la obediencia irán a Dios. Den prioridad a lo que mande el abad o las autoridades instituidas por él, a lo que no permitimos que se antepongan las órdenes privadas, pero en todo lo demás, los más jóvenes obedezcan a los mayores con toda caridad y solicitud»<sup>30</sup>. Los monjes deben amar «a su abad con una caridad sincera y humilde»<sup>31</sup>; y éste debe mostrarse «como ejemplo de buenas obras: que corrija a los inquietos, consuele a los pusilánimes, sostenga a los enfermos, sea paciente con todos. Que observe gustosamente la disciplina y la imponga con temor. Y aun cuando las dos cosas son necesarias, sin embargo, desee ser más amado que temido, acordándose que es a Dios a quien deberá dar cuenta de ustedes»<sup>32</sup>. Así los hermanos podrán vivir unánimes, y honrar a Dios, de quien todos hemos sido constituidos templos<sup>33</sup>.

15. La formación para la vida monástica, según la *RB*, consiste principalmente en el trabajo de la obediencia<sup>34</sup>. Por medio de ella el monje comienza a subir por la escalera de la humildad, para llegar «pronto a aquel amor de Dios que *siendo perfecto excluye todo temor (1 Jn 4,18)*, en virtud del cual lo que antes observaba no sin temor, empezará a cumplirlo, como por costumbre, y no ya por temor sino por amor a Cristo»<sup>35</sup>.

---

28. *RB* 7,34.

29. *RB* 3,11.

30. *RB* 71,1-4.

31. *RB* 72,10.

32. *RAug* VII, 1.3.

33. Cf. *RAug* 1,8.

34. Cf. *RB* pról. 2.

35. *RB* 7,67-69.

16. La manifestación de que el obrero del Señor<sup>36</sup>, el monje cenobita, vive según el Espíritu Santo, se percibirá en el seguimiento gozoso de Cristo, realizado en una vida de silencio, humildad y caridad, en el seno de una comunidad que habita en un monasterio, y obedece a una *Regla* y a un abad.

*Abadía Santa María*  
*C.C.8*  
*6015 Los Toldos (B)*

---

36. Cf. *RB* 7,70.